

**SOLICITUD DE ALTA COMO BENEFICIARIO⁽¹⁾**

PAHUEA

D./D^a⁽²⁾ (Apellidos) _____ (Nombre) _____ Edad _____ DNI/NIF _____

Domicilio habitual en la calle/plaza _____ Nº _____ Piso _____

Localidad _____ Provincia _____ C.Postal _____ Tfno _____

Correo electrónico: _____ @ _____ Móvil _____

EXPONE⁽³⁾: Que el/la _____ del _____ D/D^a _____
(empleo) (Arma/Cuerpo/Escala/Especialidad)

falleció en _____ el día _____ de _____ de _____, dejando los huérfanos que se relacionan:
(Localidad y Provincia)

1º	_____ (apellidos y nombre)	DNI/NIF _____	EDAD _____
2º		DNI/NIF _____	EDAD _____
3º		DNI/NIF _____	EDAD _____
4º		DNI/NIF _____	EDAD _____
5º		DNI/NIF _____	EDAD _____
6º		DNI/NIF _____	EDAD _____

SOLICITA, en su condición de _____, le sea concedida la protección a los mismos, acompañando a tal efecto la documentación reglamentaria que abajo se indica:
(progenitor/tutor/huérano,etc.,)

En _____, a _____ de _____ de 20 _____
EL/LA SOLICITANTE

- (1) El documento deberá ser cumplimentado a máquina o con letras mayúsculas, sin enmiendas ni tachaduras.
(2) Datos del progenitor vivo, tutor o huérano mayor de edad.
(3) Datos del progenitor asociado fallecido.

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:(originales o fotocopias compulsadas por notaría civil o militar o Delegado del Patronato)

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN o inscripción en el Libro de Familia. No necesario si el BOD ha publicado la baja.
CERTIFICADO DE MATRIMONIO, Filiación o inscripción en el Libro de Familia.
CERTIFICADO DE NACIMIENTO o inscripción en el Libro de Familia de cada huérano.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD de progenitor vivo, de tutores y, en su caso, huérfanos.
ACTA NOMBRAMIENTO DEL TUTOR para huérfanos de padre y madre menores legales y huérfanos con discapacidad que exijan tutoría.
ACREDITACIÓN DE DISCAPACIDAD, certificado médico que garantice la existencia de discapacidad.

Con arreglo a la ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos, se le informa que los datos consignados en el presente modelo serán incorporados al Fichero propiedad del Patronato de Huérfanos del EA., los cuales podrán ser cedidos a la Agencia Tributaria, entidades bancarias así como a Instituciones Benéficas de carácter social. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los citados datos, en los términos previstos en la citada ley, ante el General Director del Patronato de Huérfanos del EA. La aceptación de esta política de protección de datos es condición indispensable para la gestión de cuotas y ayudas de beneficiarios.

- Acepto Si No